



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 8 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición de la Dra. ANAHÍ BALLENT.

Que la autora mencionada precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de su obra titulada: *Las Huellas de la política. Vivienda, arquitectura y urbanismo en Buenos Aires durante el peronismo* (título provisorio).

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, a la Dra. ANAHÍ BALLENT, DNI N° 12.401.129.

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula sexta del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2005, Programa 01 - Subprograma 08 - Editorial, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archive.

RESOLUCION R.N°: 00476



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES